



DECRETO 2050/26
San Martín de los Andes, 07 AGO 2026

VISTO:

El EX-2026-00009480- -MUNIANDES-AMES#SG y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, solicitó se arbitren los medios necesarios para realizar un Concurso de Precios que se relaciona con la adquisición de **"1 (una) aspiradora trituradora de hojas"**.

Que de acuerdo al Decreto N° 1642/2026, se efectuó el llamado a Concurso de Precios N° 09/2026, con fecha de apertura de sobres propuestas el día 31 de julio de 2026, el cual se realizó en tiempo y forma.

Que al momento de la apertura de sobres, se constata la presentación de 01 (un) sobre oferta correspondiente a la firma Trosce Nicolas CUIT N° 20-34091044-4

Que acto seguido se revisó la documentación requerida en el pliego licitatorio, verificando que se encuentra cumplimentada en su totalidad.

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, mediante nota adjunta al expediente, que el bien ofrecido por la firma antes mencionada cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Que en virtud de lo expuesto, y considerando que la oferta resulta conveniente a los intereses municipales tanto en términos económicos como técnicos, esta Comisión SUGIERE:

ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS N° 09/2026, ADJUDICAR a la firma Trosce Nicolas CUIT N° 20-34091044-4, el Concurso de Precios N° 09/2026, destinado a la adquisición de **una (1) aspiradora trituradora de hojas**, con destino a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por un monto total de **pesos veintitrés millones (\$ 23.000.000.-)**

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber dicho gasto.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

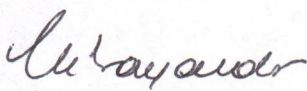
POR ELLO:

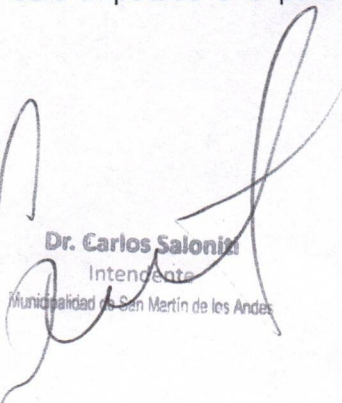
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 09/2026, que se relaciona con la adquisición de **"1 (una) aspiradora trituradora de hojas"**, con destino a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a la firma Trosce Nicolas CUIT N° 20-34091044-4 por un monto total de pesos veintitrés millones (\$ 23.000.000.-)

ARTICULO 2º: El gasto que demande el presente Concurso de Precios será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomín
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes